

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2014.-

Nº 173 / VISTOS : el Certificado Social de doña Carolina Alvarado Martínez, realizado por la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Patricia González Ferrer; el Oficio Ord. N° 796, de 07 de mayo de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario, por la que solicita otorgar aporte monetario a la doña Carolina Alvarado Rivera Muñoz, para gastos en Servicios Funerarios; Oficio Ord. N° 254, de 13 de mayo de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Oficio Ord. N° 855 de 19 de mayo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 669, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2013; considerando la necesidad de acudir en ayuda social de la solicitante; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 4 letra c), 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- OTÓRGUESE Ayuda Social a doña **Carolina Alvarado Martínez**, RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Concepción, consistente en \$ 192.111 (Ciento noventa y dos mil ciento once pesos), en dinero en efectivo, por necesidad manifiesta, para el pago de Servicios Funerarios generados tras la muerte de su padre don Alfredo Rivera Muñoz, ocurrida el 25 de abril de 2014.
- 2.- IMPUTESE el gasto al ITEM 24.01.007.001 "Contingencia", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- ESTABLÉCESE que la señorita Alvarado Martínez, deberá rendir cuenta documentada de estos fondos a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señorita Interesada. [REDACTED]
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señorita Directora Desarrollo Comunitario
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 238754